

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

|   |  |
|---|--|
| <b>Fecha del Informe</b>                          | 20 DE JULIO DE 2019  |
| <b>Fecha Suscripción del Contrato:</b>            | 20 DE MARZO DE 2019  |
| <b>Contrato No:</b>                               | Acta de Asignación No. 1   |
| <b>Nombre del Contratista:</b>                    | Grupo Hisca S.A.S  |
| <b>Nit o CC del Contratista:</b>                  | 900.973.859-9  |
| <b>Objeto del Contrato:</b>                       | LOCALIZACIÓN DE PROCESOS PENALES Y/O DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, ASÍ COMO LA CONSECUCIÓN DE PIEZAS PROCESALES E INSCRIPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES.  |
| <b>Valor del Acta de Asignación:</b>              | \$ 340.320.000 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS)  |
| <b>Adición:</b>                                   |  |
| <b>Plazo:</b>                                     | 20 DE MARZO AL 21 DE JULIO DE 2019 (4 MESES)   |
| <b>Prórrogas:</b>                                 |  |
| <b>Periodo de evaluación del informe:</b>         | 15 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2019   |
| <b>Obligaciones cumplidas por el contratista:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (salud, pensiones, ARL y aportes a parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA)</li> <li>• Contar con el personal idóneo suficiente que permita revisar de manera ágil y eficaz localizar los procesos y obtener las piezas procesales de los folios objeto del contrato.</li> <li>• Ejecutar el Acta de asignación de acuerdo a las fases establecidas (FASE I y FASE II). Hacer un levantamiento de información de todos y cada uno de los procesos que involucra los folios de matrícula objeto del contrato.</li> <li>• Consulta y actualización de los procesos judiciales, efectuar visitas a Fiscalías Especializadas, Seccionales y Direcciones Seccionales, a Centro de Servicios a los diferentes despachos judiciales penales y de extinción de dominio.</li> <li>• Remitir copia de las piezas requeridas, los documentos y memoriales que dieron origen a esa actuación o en su defecto aquellas piezas procesales que sean requeridas para efectuar el saneamiento de los bienes.</li> <li>• Actualización de piezas procesales en los expedientes que SAE no tenga la información necesaria para sanear los bienes administrados por SAE.</li> <li>• Radicar en la ventanilla de SAE o por correo electrónico, la información de la que habla el punto anterior, que permitirá su actualización en los sistemas de administración de SAE.</li> <li>• Diligenciamiento de ficha técnica de los folios de matrícula que se presentan por parte del contratista como saneados.</li> </ul> |

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

|   |  |
|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un canal de comunicación adecuado, que permita resolver las dudas que se presenten respecto a la información relacionada con cada uno de los casos relacionados con los folios de matrícula inmobiliaria objeto del presente contrato.</li> <li>• Radicación de requerimiento ante las autoridades correspondientes de ser el caso, en los distintos juzgados y fiscalías del país.</li> <li>• Consulta a las autoridades correspondientes en los casos de no encontrar piezas procesales tales como, puesta a disposición, acta de allanamiento consultada a los siguientes órganos judiciales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados</li> <li>• Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito</li> <li>• Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales Especializados de Extinción de Dominio</li> <li>• Dirección Nacional de Fiscalías Seccionales y de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Direcciones Regionales de Fiscalías Seccionales</li> </ul> </li> <li>• Tratándose de ciudades intermedias, se deberá efectuar la consulta directamente en los despachos judiciales, tanto de los juzgados como de las Fiscalías de estas ciudades o municipios</li> <li>• Entre otras actividades lícitas, que permitan localizar el proceso.</li> <li>• Colaborar con el supervisor del contrato, para el cumplimiento de todas sus responsabilidades, funciones y, por tanto, suministrarle toda la información que le sea solicitada, atender sus requerimientos y acatar las instrucciones que el supervisor le imparta en relación al contrato.</li> <li>• Asistir a las reuniones a las que sea citado por cualquier medio, en desarrollo del objeto del presente contrato y rendir los informes que le sean solicitados por SAE, en el término que llegue a fijar en cada caso el supervisor del Acta de Asignación.</li> </ul> |
| <b>Porcentaje de Ejecución y Avances:</b> | La base del universo entregado a Hisca corresponde 3000 FMI los cuales se sanearon 170 FMI los cuales previa validación se dio el visto bueno por parte de SAE. Correspondiente al 25% del universo entregado  |
| <b>Cumplimiento pago de Parafiscales:</b> | SI   |
| <b>Certificación de Cumplimiento:</b>     | SI   |

Diana Ruiz Adrados.

DIANA LUCÍA ADRADA CÓRDOBA  
Gerente de Asuntos Legales

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

|   |  |
|---|--|
| <b>Fecha del Informe</b>                          | 20 DE JUNIO DE 2019  |
| <b>Fecha Suscripción del Contrato:</b>            | 20 DE MARZO DE 2019  |
| <b>Contrato No:</b>                               | Acta de Asignación No. 1   |
| <b>Nombre del Contratista:</b>                    | Grupo Hisca S.A.S  |
| <b>Nit o CC del Contratista:</b>                  | 900.973.859-9  |
| <b>Objeto del Contrato:</b>                       | LOCALIZACIÓN DE PROCESOS PENALES Y/O DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, ASÍ COMO LA CONSECUCIÓN DE PIEZAS PROCESALES E INSCRIPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES.  |
| <b>Valor del Acta de Asignación:</b>              | \$ 340.320.000 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS)  |
| <b>Adición:</b>                                   |  |
| <b>Plazo:</b>                                     | 20 DE MARZO AL 21 DE JULIO DE 2019 (4 MESES)   |
| <b>Prórrogas:</b>                                 |  |
| <b>Periodo de evaluación del informe:</b>         | 10 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2019  |
| <b>Obligaciones cumplidas por el contratista:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (salud, pensiones, ARL y aportes a parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA)</li> <li>• Contar con el personal idóneo suficiente que permita revisar de manera ágil y eficaz localizar los procesos y obtener las piezas procesales de los folios objeto del contrato.</li> <li>• Ejecutar el Acta de asignación de acuerdo a las fases establecidas (FASE I y FASE II). Hacer un levantamiento de información de todos y cada uno de los procesos que involucra los folios de matrícula objeto del contrato.</li> <li>• Consulta y actualización de los procesos judiciales, efectuar visitas a Fiscalías Especializadas, Seccionales y Direcciones Seccionales, a Centro de Servicios a los diferentes despachos judiciales penales y de extinción de dominio.</li> <li>• Remitir copia de las piezas requeridas, los documentos y memoriales que dieron origen a esa actuación o en su defecto aquellas piezas procesales que sean requeridas para efectuar el saneamiento de los bienes.</li> <li>• Actualización de piezas procesales en los expedientes que SAE no tenga la información necesaria para sanear los bienes administrados por SAE.</li> <li>• Radicar en la ventanilla de SAE o por correo electrónico, la información de la que habla el punto anterior, que permitirá su actualización en los sistemas de administración de SAE.</li> <li>• Diligenciamiento de ficha técnica de los folios de matrícula que se presentan por parte del contratista como saneados.</li> </ul> |

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
|                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un canal de comunicación adecuado, que permita resolver las dudas que se presenten respecto a la información relacionada con cada uno de los casos relacionados con los folios de matrícula inmobiliaria objeto del presente contrato.</li> <li>• Radicación de requerimiento ante las autoridades correspondientes de ser el caso, en los distintos juzgados y fiscalías del país.</li> <li>• Consulta a las autoridades correspondientes en los casos de no encontrar piezas procesales tales como, puesta a disposición, acta de allanamiento consultada a los siguientes órganos judiciales:</li> <li>• Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados</li> <li>• Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito</li> <li>• Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales Especializados de Extinción de Dominio</li> <li>• Dirección Nacional de Fiscalías Seccionales y de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Direcciones Regionales de Fiscalías Seccionales</li> <li>• Tratándose de ciudades intermedias, se deberá efectuar la consulta directamente en los despachos judiciales, tanto de los juzgados como de las Fiscalías de estas ciudades o municipios</li> <li>• Entre otras actividades lícitas, que permitan localizar el proceso.</li> <li>• Colaborar con el supervisor del contrato, para el cumplimiento de todas sus responsabilidades, funciones y, por tanto, suministrarle toda la información que le sea solicitada, atender sus requerimientos y acatar las instrucciones que el supervisor le imparta en relación al contrato.</li> <li>• Asistir a las reuniones a las que sea citado por cualquier medio, en desarrollo del objeto del presente contrato y rendir los informes que le sean solicitados por SAE, en el término que llegue a fijar en cada caso el supervisor del Acta de Asignación.</li> </ul> |
| Porcentaje de Ejecución y Avances: | La base del universo entregado a Hisca corresponde 3000 FMI los cuales se sanearon 346 FMI los cuales previa validación se dio el visto bueno por parte de SAE. Correspondiente al 15% del universo entregado  |
| Cumplimiento pago de Parafiscales: | SI   |
| Certificación de Cumplimiento:     | SI   |

Diana Lucía Aduada P.

DIANA LUCÍA ADRADA CÓRDOBA  
Gerente de Asuntos Legales

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

|  |  |
|--|--|
| Fecha del Informe                          | 21 DE MAYO DE 2019   |
| Fecha Suscripción del Contrato:            | 20 DE MARZO DE 2019  |
| Contrato No:                               | Acta de Asignación No. 1   |
| Nombre del Contratista:                    | Grupo Hisca S.A.S  |
| Nit o CC del Contratista:                  | 900.973.859-9  |
| Objeto del Contrato:                       | LOCALIZACIÓN DE PROCESOS PENALES Y/O DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, ASÍ COMO LA CONSECUCIÓN DE PIEZAS PROCESALES E INSCRIPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES.  |
| Valor del Acta de Asignación:              | \$ 340.320.000 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS)  |
| Adición:                                   |  |
| Plazo:                                     | 4 meses (21 de Marzo al 21 de Julio de 2019)   |
| Prórrogas:                                 |  |
| Periodo de evaluación del informe:         | 22 de marzo al 10 de mayo  |
| Obligaciones cumplidas por el contratista: | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (salud, pensiones, ARL y aportes a parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA)</li> <li>• Contar con el personal idóneo suficiente que permita revisar de manera ágil y eficaz localizar los procesos y obtener las piezas procesales de los folios objeto del contrato.</li> <li>• Ejecutar el Acta de asignación de acuerdo a las fases establecidas (FASE I y FASE II). Hacer un levantamiento de información de todos y cada uno de los procesos que involucra los folios de matrícula objeto del contrato.</li> <li>• Consulta y actualización de los procesos judiciales, efectuar visitas a Fiscalías Especializadas, Seccionales y Direcciones Seccionales, a Centro de Servicios a los diferentes despachos judiciales penales y de extinción de dominio.</li> <li>• Remitir copia de las piezas requeridas, los documentos y memoriales que dieron origen a esa actuación o en su defecto aquellas piezas procesales que sean requeridas para efectuar el saneamiento de los bienes.</li> <li>• Actualización de piezas procesales en los expedientes que SAE no tenga la información necesaria para sanear los bienes administrados por SAE.</li> <li>• Radicar en la ventanilla de SAE o por correo electrónico, la información de la que habla el punto anterior, que permitirá su actualización en los sistemas de administración de SAE.</li> <li>• Diligenciamiento de ficha técnica de los folios de matrícula que se presentan por parte del contratista como saneados.</li> </ul> |

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
|                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un canal de comunicación adecuado, que permita resolver las dudas que se presenten respecto a la información relacionada con cada uno de los casos relacionados con los folios de matrícula inmobiliaria objeto del presente contrato.</li> <li>• Radicación de requerimiento ante las autoridades correspondientes de ser el caso, en los distintos juzgados y fiscalías del país.</li> <li>• Consulta a las autoridades correspondientes en los casos de no encontrar piezas procesales tales como, puesta a disposición, acta de allanamiento consultada a los siguientes órganos judiciales:</li> <li>• Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados</li> <li>• Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito</li> <li>• Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales Especializados de Extinción de Dominio</li> <li>• Dirección Nacional de Fiscalías Seccionales y de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Direcciones Regionales de Fiscalías Seccionales</li> <li>• Tratándose de ciudades intermedias, se deberá efectuar la consulta directamente en los despachos judiciales, tanto de los juzgados como de las Fiscalías de estas ciudades o municipios</li> <li>• Entre otras actividades lícitas, que permitan localizar el proceso.</li> <li>• Colaborar con el supervisor del contrato, para el cumplimiento de todas sus responsabilidades, funciones y, por tanto, suministrarle toda la información que le sea solicitada, atender sus requerimientos y acatar las instrucciones que el supervisor le imparta en relación al contrato.</li> <li>• Asistir a las reuniones a las que sea citado por cualquier medio, en desarrollo del objeto del presente contrato y rendir los informes que le sean solicitados por SAE, en el término que llegue a fijar en cada caso el supervisor del Acta de Asignación.</li> </ul> |
| Porcentaje de Ejecución y Avances: | <p>La base del universo entregados al contratista corresponde al 3000 FMI los cuales se sanearon 61 FMI divididos en dos fases así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FASE I: 11 FMI Saneados</li> <li>• FASE II: 51 FMI Saneados</li> </ul> <p>Los cuales previa validación se dio el visto bueno por parte de SAE, y el universo saneado corresponde al 5 % del universo entregado.</p>   |
| Cumplimiento pago de Parafiscales: | SI   |
| Certificación de Cumplimiento:     |  |

Diana Lucia Adriado

DIANA LUCÍA ADRADA CÓRDOBA  
Gerente de Asuntos Legales (A)

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

|  |  |
|--|--|
| Fecha del Informe                          | 20 DE SEPTIEMBRE   |
| Fecha Suscripción del Contrato:            | 20 DE MARZO DE 2019  |
| Contrato No:                               | Acta de Asignación No. 1 y Acta de Asignación No. 2  |
| Nombre del Contratista:                    | Grupo Hisca S.A.S  |
| Nit o CC del Contratista:                  | 900.973.859-9  |
| Objeto del Contrato:                       | LOCALIZACIÓN DE PROCESOS PENALES Y/O DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, ASÍ COMO LA CONSECUCIÓN DE PIEZAS PROCESALES E INSCRIPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES.  |
| Valor del Acta de Asignación:              | \$ 340.320.000 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS)  |
| Adición:                                   |  |
| Plazo:                                     | 24 JULIO DE 2019 – 20 DE MARZO DE 2020   |
| Prórrogas:                                 |  |
| Periodo de evaluación del informe:         | 24 DE AGOSTO AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019   |
| Obligaciones cumplidas por el contratista: | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (salud, pensiones, ARL y aportes a parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA)</li> <li>• Contar con el personal idóneo suficiente que permita revisar de manera ágil y eficaz localizar los procesos y obtener las piezas procesales de los folios objeto del contrato.</li> <li>• Ejecutar el Acta de asignación de acuerdo a las fases establecidas (FASE I y FASE II). Hacer un levantamiento de información de todos y cada uno de los procesos que involucra los folios de matrícula objeto del contrato.</li> <li>• Consulta y actualización de los procesos judiciales, efectuar visitas a Fiscalías Especializadas, Seccionales y Direcciones Seccionales, a Centro de Servicios a los diferentes despachos judiciales penales y de extinción de dominio.</li> <li>• Remitir copia de las piezas requeridas, los documentos y memoriales que dieron origen a esa actuación o en su defecto aquellas piezas procesales que sean requeridas para efectuar el saneamiento de los bienes.</li> <li>• Actualización de piezas procesales en los expedientes que SAE no tenga la información necesaria para sanear los bienes administrados por SAE.</li> <li>• Radicar en la ventanilla de SAE o por correo electrónico, la información de la que habla el punto anterior, que permitirá su actualización en los sistemas de administración de SAE.</li> <li>• Diligenciamiento de ficha técnica de los folios de matrícula que se presentan por parte del contratista como saneados.</li> </ul> |

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
|                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un canal de comunicación adecuado, que permita resolver las dudas que se presenten respecto a la información relacionada con cada uno de los casos relacionados con los folios de matrícula inmobiliaria objeto del presente contrato.</li> <li>• Radicación de requerimiento ante las autoridades correspondientes de ser el caso, en los distintos juzgados y fiscalías del país.</li> <li>• Consulta a las autoridades correspondientes en los casos de no encontrar piezas procesales tales como, puesta a disposición, acta de allanamiento consultada a los siguientes órganos judiciales:</li> <li>• Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados</li> <li>• Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito</li> <li>• Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales Especializados de Extinción de Dominio</li> <li>• Dirección Nacional de Fiscalías Seccionales y de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Direcciones Regionales de Fiscalías Seccionales</li> <li>• Tratándose de ciudades intermedias, se deberá efectuar la consulta directamente en los despachos judiciales, tanto de los juzgados como de las Fiscalías de estas ciudades o municipios</li> <li>• Entre otras actividades lícitas, que permitan localizar el proceso.</li> <li>• Colaborar con el supervisor del contrato, para el cumplimiento de todas sus responsabilidades, funciones y, por tanto, suministrarle toda la información que le sea solicitada, atender sus requerimientos y acatar las instrucciones que el supervisor le imparta en relación al contrato.</li> <li>• Asistir a las reuniones a las que sea citado por cualquier medio, en desarrollo del objeto del presente contrato y rendir los informes que le sean solicitados por SAE, en el término que llegue a fijar en cada caso el supervisor del Acta de Asignación.</li> </ul> |
| Porcentaje de Ejecución y Avances: | <p>La base del universo entregado a Hisca corresponde 3000 en el Acta de Asignación No. 1, del cual se sanearon en Fase II lo correspondiente a 7 FMI</p> <p>El universo entregado al proveedor en el acta de asignación no. 2 fue de 1913 FMI los cuales sanearon 618 FMI en FASE I,</p> <p>Para un total de 4913 FMI y ejecutado el 35 % de la base global entregada, se dio el visto bueno por parte de SAE.</p>  |
| Cumplimiento pago de Parafiscales: | SI   |
| Certificación de Cumplimiento:     | SI   |

DIANA LUCÍA ADRADA

DIANA LUCÍA ADRADA CÓRDOBA  
Gerente de Asuntos Legales

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

|   |  |
|---|--|
| <b>Fecha del Informe</b>                          | 20 DE JULIO DE 2019  |
| <b>Fecha Suscripción del Contrato:</b>            | 20 DE MARZO DE 2019  |
| <b>Contrato No:</b>                               | Acta de Asignación No. 1 - Alcance al Acta de Asignación No. 1   |
| <b>Nombre del Contratista:</b>                    | Grupo Hisca S.A.S  |
| <b>Nit o CC del Contratista:</b>                  | 900.973.859-9  |
| <b>Objeto del Contrato:</b>                       | LOCALIZACIÓN DE PROCESOS PENALES Y/O DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, ASÍ COMO LA CONSECUCIÓN DE PIEZAS PROCESALES E INSCRIPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES.  |
| <b>Valor del Acta de Asignación:</b>              | \$ 340.320.000 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS)  |
| <b>Adición:</b>                                   |  |
| <b>Plazo:</b>                                     | 21 DE JULIO DE 2019 AL 20 DE MARZO DE 2020   |
| <b>Prórrogas:</b>                                 |  |
| <b>Periodo de evaluación del informe:</b>         | 21 DE JULIO AL 24 AGOSTO   |
| <b>Obligaciones cumplidas por el contratista:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (salud, pensiones, ARL y aportes a parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA)</li> <li>• Contar con el personal idóneo suficiente que permita revisar de manera ágil y eficaz localizar los procesos y obtener las piezas procesales de los folios objeto del contrato.</li> <li>• Ejecutar el Acta de asignación de acuerdo a las fases establecidas (FASE I y FASE II). Hacer un levantamiento de información de todos y cada uno de los procesos que involucra los folios de matrícula objeto del contrato.</li> <li>• Consulta y actualización de los procesos judiciales, efectuar visitas a Fiscalías Especializadas, Seccionales y Direcciones Seccionales, a Centro de Servicios a los diferentes despachos judiciales penales y de extinción de dominio.</li> <li>• Remitir copia de las piezas requeridas, los documentos y memoriales que dieron origen a esa actuación o en su defecto aquellas piezas procesales que sean requeridas para efectuar el saneamiento de los bienes.</li> <li>• Actualización de piezas procesales en los expedientes que SAE no tenga la información necesaria para sanear los bienes administrados por SAE.</li> <li>• Radicar en la ventanilla de SAE o por correo electrónico, la información de la que habla el punto anterior, que permitirá su actualización en los sistemas de administración de SAE.</li> <li>• Diligenciamiento de ficha técnica de los folios de matrícula que se presentan por parte del contratista como saneados.</li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un canal de comunicación adecuado, que permita resolver las dudas que se presenten respecto a la información relacionada con cada uno de los casos relacionados con los folios de matrícula inmobiliaria objeto del presente contrato.</li> <li>• Radicación de requerimiento ante las autoridades correspondientes de ser el caso, en los distintos juzgados y fiscalías del país.</li> <li>• Consulta a las autoridades correspondientes en los casos de no encontrar piezas procesales tales como, puesta a disposición, acta de allanamiento consultada a los siguientes órganos judiciales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados</li> <li>• Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito</li> <li>• Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales Especializados de Extinción de Dominio</li> <li>• Dirección Nacional de Fiscalías Seccionales y de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Direcciones Regionales de Fiscalías Seccionales</li> </ul> </li> <li>• Tratándose de ciudades intermedias, se deberá efectuar la consulta directamente en los despachos judiciales, tanto de los juzgados como de las Fiscalías de estas ciudades o municipios</li> <li>• Entre otras actividades lícitas, que permitan localizar el proceso.</li> <li>• Colaborar con el supervisor del contrato, para el cumplimiento de todas sus responsabilidades, funciones y, por tanto, suministrarle toda la información que le sea solicitada, atender sus requerimientos y acatar las instrucciones que el supervisor le imparta en relación al contrato.</li> <li>• Asistir a las reuniones a las que sea citado por cualquier medio, en desarrollo del objeto del presente contrato y rendir los informes que le sean solicitados por SAE, en el término que llegue a fijar en cada caso el supervisor del Acta de Asignación.</li> </ul> |
| <b>Porcentaje de Ejecución y Avances:</b> | La base del universo entregado a Hisca corresponde 3000 FMI los cuales se sanearon 270 FMI en Fase I y 79 FMI correspondientes a Fase II los cuales previa validación se dio el visto bueno por parte de SAE, es importante señalar que en virtud del Alcance al Acta de Asignación No.1 por el cambio de los criterios para el saneamiento Correspondiente al 35% del universo entregado  |
| <b>Cumplimiento pago de Parafiscales:</b> | SI   |
| <b>Certificación de Cumplimiento:</b>     | SI   |

Shiana Lucia Adriado

DIANA LUCÍA ADRADA CÓRDOBA  
Gerente de Asuntos Legales